


# *Firma Electrónica de Garantías UR*

*Casa UR*



A black and white photograph of a statue, likely a religious figure, holding a large, thick book. The statue is shown from the chest up, wearing a draped garment. The book is held in both hands, and the cover is visible. The background is a plain, light color.

# *Proceso de Firma Electrónica de Garantías*

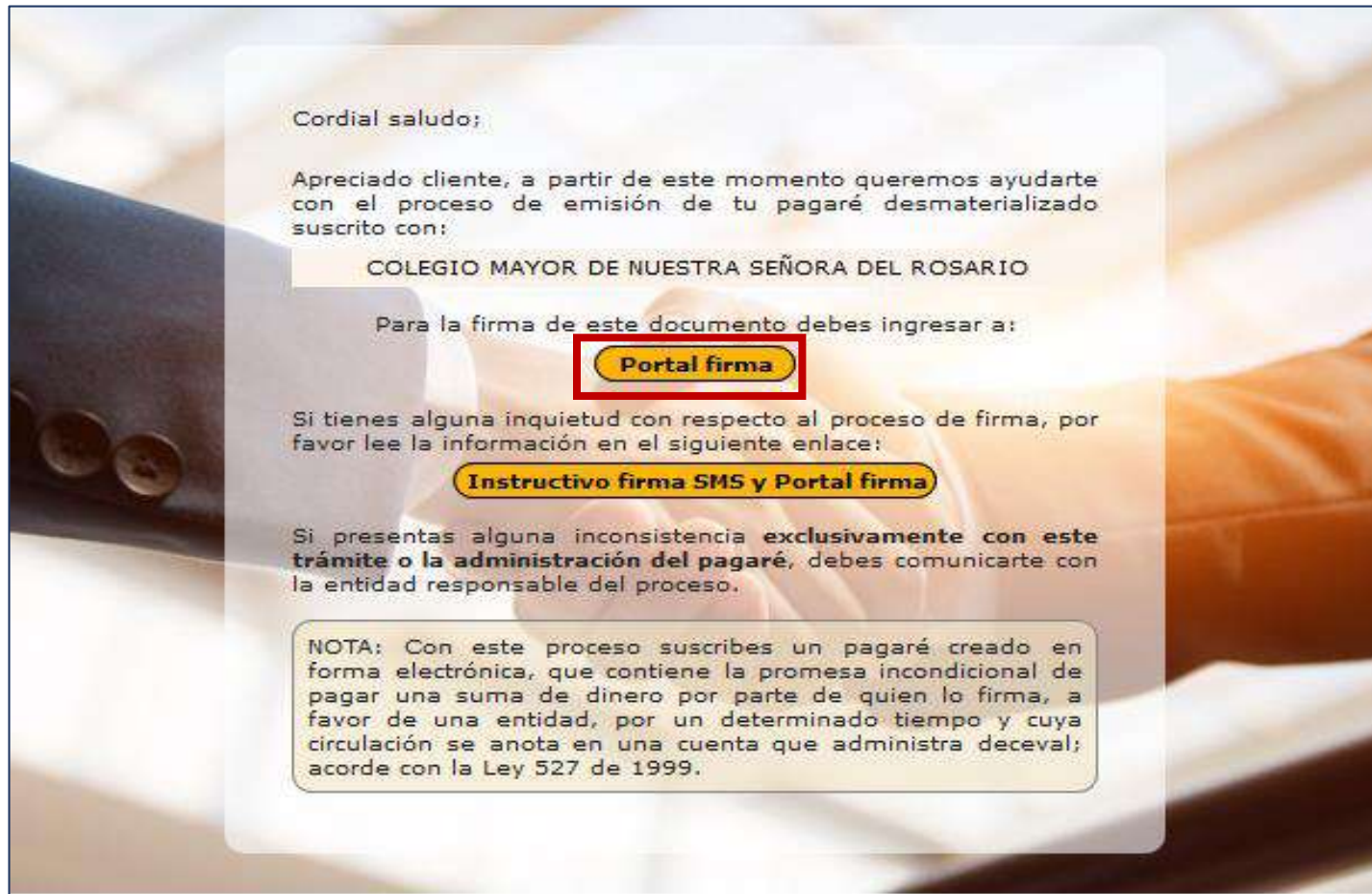
---

Para realizar el proceso de firma electrónica de garantías, **tener en cuenta lo siguiente:**

- 1.** *Al estudiante le llegará únicamente la información al Correo Institucional.*
- 2.** *Al codeudor(a) le llegará la información al correo que registraron en la solicitud y simulador de crédito.*
- 3.** *Revisar la bandeja principal, bandeja Spam o correos no deseados donde podrá llegar la notificación.*

# Paso 1.

La Universidad crea las garantías desmaterializadas antes de la cita y el sistema genera el envío de un único correo **al estudiante y al codeudor(a)** de manera **independiente** con la URL (dirección) para ingresar al “**Portal Firma**” y realizar el proceso de firma electrónica:



**Asunto del correo:**  
*Servicio de activación  
Portal Firma.*

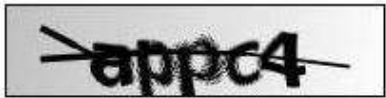
**Remitente del correo:**  
*administrador@  
pagares.bvc.com.co*

# Paso 2.



### Autenticar OTP Portal Firma

Código OTP: \*

Validar Texto: 

Ingrese los caracteres que muestra la imagen

Al dar clic en la URL o correo recibido **“Portal Firma”**, el aplicativo despliega la ventana **“Autenticar OTP Portal Firma”**.

En el campo **“Validar Texto”**, debe ingresar el código captcha (caracteres que se muestran en la imagen) y **botón autenticar OTP**.

### Lista de Pagars a Firmar

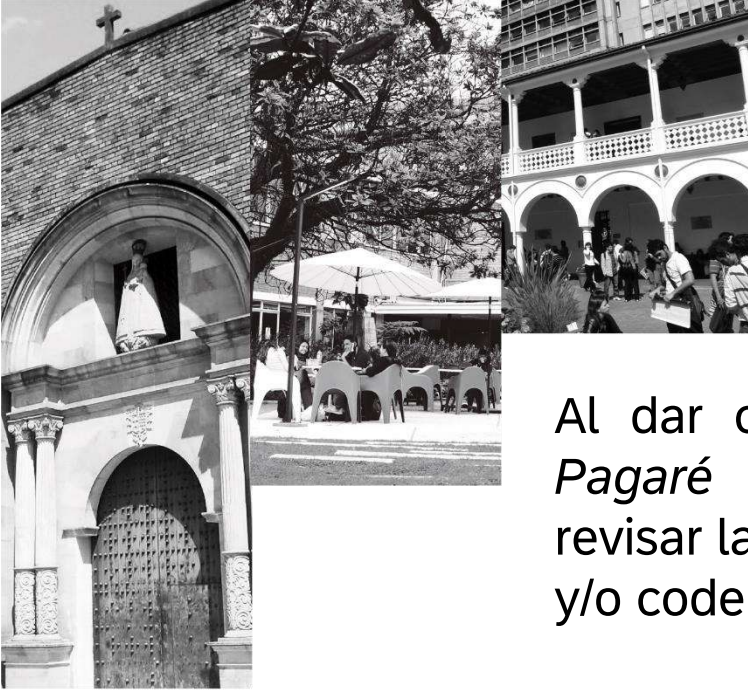
Datos del Firmante:

Entidad COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
Tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA  
No. identificación 1.111.111.111  
Cuenta Inversionista 608011133

Código Deceval	Código Entidad	Otorgante	Nombre Firmante	Fecha Creación	Estado Pagare	Detalle
11111111		LUZ ANITA PEREZ JARAMILLO	LUZ ANITA PEREZ JARAMILLO	31/01/2021 14:47:02	Listo para Firmar - En Blanco	

El sistema lista los pagarés disponibles para firmar, revisar los datos y dar clic en **“Detalle”**

# Paso 3.



Al dar clic en “**Detalle**” se visualiza el *Pagaré y Carta de Instrucciones* para revisar la información básica del estudiante y/o codeudor(a) y dar clic en **Firmar**.

pagares.bvc.com.co:1445 dice

En este momento será enviado a su dispositivo móvil registrado, un SMS con el número de referencia requerido para proceder con la firma del pagaré.

Aceptar

Bienvenido: PEPITO PEREZ | Fecha: 2021-02-09 10:47 AM | IP: 1.111.111.111

Deceval

- Salir
- Ayuda

Firma Digital

PAGARE

A continuación, se debe realizar la firma del pagaré electrónico, por favor leer detenidamente el documento y luego presionar el botón firmar que se encuentra en la parte inferior de la pantalla

1 de 2

Universidad del Rosario

PAGARÉ No: 11111111  
CRÉDITO No: \_\_\_\_\_  
VALOR: \$ \_\_\_\_\_  
VENCIMIENTO: \_\_\_\_\_

Nosotros:

Nombre de deudores	Tipo de identificación	Número de identificación	Ciudad de domicilio	Calidad en que firma	Apoderado de
PEPITO PEREZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1.111.111.111	BOGOTA D.C.	OTORGANTE	N/A

nos obligamos a pagar solidaria e incondicionalmente a la orden del COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, en sus oficinas ubicadas en Bogotá D.C., la suma de (\$) \_\_\_\_\_ y más los intereses remuneratorios causados. En caso de mora, o sea a partir del vencimiento del presente título y mientras ella subsista, nos obligamos a reconocer y a pagar intereses a la tasa máxima permitida por la ley en la fecha de emisión de este documento, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer el COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO para obtener el recaudo de la obligación. De igual manera, nos obligamos a pagar todos los gastos y costos de la cobranza judicial o extrajudicial, incluidos los honorarios de abogado. Se hace constar que la solidaridad subsiste encaso de prórroga o de cualquier modificación a lo estipulado, aunque se pacte con uno solo de los deudores.

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. el día (año-mes-día) \_\_\_\_\_.

DEUDOR SOLIDARIO,

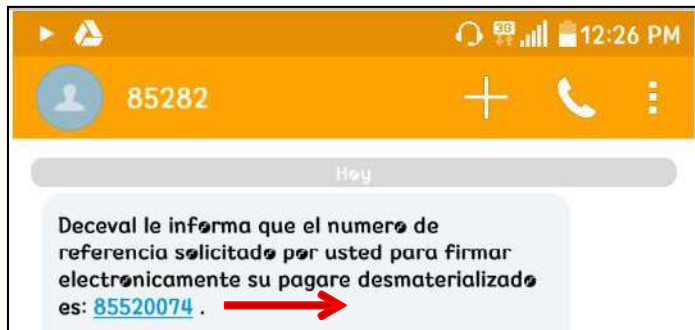
Nombre: PEPITO PEREZ  
Calidad en que firma: OTORGANTE  
Tipo de identificación: CC  
Número de identificación: 1.111.111.111  
Dirección: Cra 6 N° 12c - 13  
Teléfono: 311333444

Firmar Rechazar Volver

Al seleccionar la opción “**Firmar**” se despliega la ventana donde el estudiante y/o codeudor(a) darán clic en **Aceptar**.

# Paso 4.

se envia al celular registrado el **Código Referencia** o **Visualización** requerido para la *firma*.



Firma Digital

PAGARE

A continuación, se debe realizar la firma del pagare electrónico, por favor leer detenidamente el documento y luego presionar el botón firmar que se encuentra en la parte inferior de la pantalla

Confirmación realizar firma  
Para realizar la firma electrónica se requiere:

Por favor ingresar el código que fue enviado al celular

Código Referencia

Crear una clave según las instrucciones al lado derecho

Digitar clave

Confirmar clave

Motivo Firma


- El código de visualización no coincide
- Debe tener al menos 8 caracteres
- No puede utilizar su número de identificación
- Debe contener una letra mayúscula
- Debe contener una letra minúscula
- Debe contener un caracter numérico
- No debe repetir consecutivamente un caracter mas de 4 veces
- Clave y confirmación de clave deben coincidir

- ✓ **Digitar Código Referencia o Visualización**
- ✓ **Crear una clave**
- ✓ **Confirmar clave**
- ✓ **Motivo Firma: NO es obligatorio.**
- ✓ **Firmar**

Automáticamente el pagaré y carta de instrucciones desmaterializado quedan *firmado en la aplicación*, como se muestra en la siguiente imagen:

## Paso 5.

Bienvenido: LUZ ANITA PEREZ JARAMILLO | Fecha: 2021-02-09 10:47 AM | IP: 1.111.111.111



- Salir
- Ayuda

Firma Digital  
Firma Digital | Visualización de pagaré firmado


PAGARE  
USTED REALIZO LA EJECUCIÓN DE UN PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICO SU RESULTADO FUE:  
SDL SE.0000: Exitoso - El pagaré se ha firmado correctamente. Se ha enviado un correo electrónico con el pagaré firmado.

urlImaginariaReporte.jsp 1 / 2 60%


B. Fecha de vencimiento: La fecha de vencimiento será aquella que el COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO determine.  
C. Valor: la cuantía será igual al monto de todas las sumas de dinero que por capital e intereses por concepto del número de crédito relacionado en el pagaré No. 11249790 suscrito, los firmantes le estemos adeudando al COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO conjunta o separadamente el día en que sea cubran todos los créditos, obligaciones que asumimos y nos comprometemos a pagar solidariamente.

Para constancia se firma en BOGOTÁ D.C. el día (año-mes-día) 2021-05-04 09:59:11.

**DEUDOR SOLIDARIO,**

 Firmado electrónicamente por:  
PEPITO PEREZ  
111.111.111.111  
Fecha: 04/05/2021 09:54:10

Nombre:	PEPITO PEREZ
Calidad en que firma:	OTORGANTE
Tipo de identificación:	TI
Número de identificación:	1.111.111.111
Dirección:	Gra 6 N° 12c - 13
Teléfono:	311333444

 Firmado electrónicamente por:  
ANITA PEREZ  
2.222.222.222  
Fecha: 04/05/2021 09:59:11

Nombre:	ANITA PEREZ
Calidad en que firma:	CODEUDOR
Tipo de identificación:	CC
Número de identificación:	2.222.222.222
Dirección:	1.111.111.111
Teléfono:	Gra 6 N° 12c - 13 311333444

**Finalizar**

Realizado el proceso de firma, el sistema notifica al estudiante y/o codeudor(a) firmante del proceso realizado, adjuntando en el correo el PDF del Pagaré y Carta de Instrucciones.



# Recomendaciones

---



*Para un rendimiento oportuno de la plataforma Deceval, es necesario tener una buena conexión a internet y realizar el proceso desde un portátil o PC.*

*Si presentas algún inconveniente con la APP, no dudes en comunicarte con CASA UR a las siguientes líneas de atención:*

*2970200 Opción 3 | Opción 1*

*[Chat CASA UR](#)*

*[CASA UR Virtual](#)*